REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA
LETICIA AMAZONAS
Reconocimiento Oficial según Resolución Departamental No. 3695 del
15 de noviembre de 2017, en los niveles de Educación Preescolar,
Básica (Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria), y Media Académica. Resolución No. 000841 del 28 de enero de 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional, y Ratificada mediante Resolución Departamental
Nro. 1500 del 24 de mayo de 2019, autorizando el
Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en
Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Leticia, 22 de octubre de 2026

Señor (es):
EMPRESA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS ONLINE S.A.S
Nit. No. 900622603-5
R/L CAMILA YOHANA VARGAS
C.C No 37.862.451 de Bucaramanga – Santander
Calle 41 No. 11-05 oficina 315 Centro Empresarial García Rovira de Bucaramanga- Santander
Móvill +57-3164656061
Correo Electrónico ecosonline.sas@gmail.com
Bucaramanga - Santander

Asunto: Aceptación de la Oferta

Cordial saludo:

En cumplimiento a los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y Decreto 4791 del 2008 que reglamenta parcialmente los artículos 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001, el Consejo Directivo da amplia facultad al señor Rector para que contrate hasta veinte (20) SMMLV con el fin celebrar procesos contractuales, que tiene como finalidad contratar "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA, ALMACÉN Y ADMINISTRATIVA DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, acepta su propuesta, que se encuentra ajustada a los requerimientos, adecuada a las necesidades de la institución y cumple los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta la siguiente información:

OBJETO DEL PROCESO:	"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA, ALMACÉN Y ADMINISTRATIVA DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS ONLINE S.A.S
NIT No:	900622603-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILA YOHANA VARGAS
C.C. No.	C.C No 37.862.451 de Bucaramanga – Santander
CUANTÍA OFERTADA	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000,oo)
FECHA DE INICIO:	Una vez firmado el Contrato y obtenido el Registro presupuestal
PLAZO EJECUCIÓN:	Quince (15) días hábiles a partir del ACTA DE INICIO.
SUPERVISIÓN:	Designado por el Rector de esta Institución Educativa.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Mag. **JOSE JAVIER ECHEVERRI TIQUE**
Rector Escuela Normal Superior